



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

Año Académico "**Bicentenario de Independencia (1821-2021)**"

**CIRCULAR No. 019-SEDP-2021**

**SEÑORES (AS):**

**JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, RECTORÍA, CONSEJO UNIVERSITARIO, COMISIONADO UNIVERSITARIO, COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SECRETARÍA GENERAL, AUDITORÍA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DECANOS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERÍA GENERAL, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERAS, PROFESORES AUXILIARES Y PROFESORES TITULARES QUE DESEMPEÑAN CARGOS DE GESTIÓN ACADÉMICA.**

Estimadas Autoridades:

Por este medio la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), hace un atento recordatorio de la presentación de un **Informe Semestral de Actividades Docentes de Gestión Académica**, al personal docente que realiza funciones de gestión académica, en las Direcciones Académicas u otras Unidades Administrativas que tienen personal docente a su cargo.

Lo anterior en atención a lo establecido en el literal i) del artículo 192 del Estatuto de Docente Universitario (EDU-2000), con la finalidad de verificar el cumplimiento de los artículos 47 al 64 de las Normas Académicas de la UNAH. Se aclara que lo dispuesto en la presente Circular aplica solamente a los profesores adscritos al régimen de la carrera docente, que desempeñan funciones de gestión académica y que no tienen espacios de aprendizaje a su cargo.

Apreciaremos que, para la presentación del **Informe Semestral de Actividades Docentes de Gestión Académica**, se tomen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Debido a la Pandemia Covid-19, en aras de mejora y automatizar el proceso de recepción de los informes, se dará continuidad a la dinámica del llenado al formato en línea de **Informe Semestral de Actividades Docentes de Gestión Académica**, Accediendo al siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/Kc4Mb6Xa8b> el cual estará habitado desde el 15 de junio al 15 de julio del año en curso.
2. Una vez que se ha cumplido el tiempo de recepción de los informes, posteriormente se enviará a los jefes de unidad, la base de datos con la información proporcionada por los docentes adscritos a las diferentes unidades académicas, para que puedan revisar y dar visto bueno de dicha información.

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: **2216-6100** Ext: **110069**  
Correo Electrónico: **sedp@unah.edu.hn**

Consideramos oportuno hacer notar que es función de la Dirección de Carrera Docente hacer la revisión del **Informe Semestral de Actividades Docentes de Gestión Académica**, con la finalidad de verificar que la asignación académica del docente es acorde a la categoría docente que ostenta, así como asegurar el cumplimiento de las Normas Académicas de la UNAH, siempre con miras a la mejora continua, por lo que oportunamente se socializará el informe de resultados y la retroalimentación correspondiente.

Para cualquier aclaración o ampliación que consideren necesaria, pueden dirigirse al siguiente contacto:

**Mae. Mabel Túrcios**  
Jefe del Depto. Seguimiento, Evaluación y Monitoreo de la Carrera Docente  
Teléfono 2216-610, ext. 110098  
Correo electrónico: [mabel.turcios@unah.edu.hn](mailto:mabel.turcios@unah.edu.hn)  
Dirección de Carrera Docente, séptimo piso, edificio Alma Máter.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 03 de junio de 2021



**ABOGADO CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL**

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

Año Académico "**Bicentenario de Independencia (1821-2021)**"

## CIRCULAR No. 020-SEDP-2021

### SEÑORES

**DECANOS, DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, PROFESORES TITULARES, PROFESORES AUXILIARES.**

Estimados Señores:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) a través de la Dirección de Carrera Docente, en el marco del artículo 192, literal i) del Estatuto de Docente Universitario (EDU-2000), solicita el informe final de las actividades desarrolladas en el **I PAC- I Semestre 2021 (según corresponda) a los profesores adscritos al régimen de la carrera docente (Profesores Auxiliares y Titulares).**

Es función de la Dirección de Carrera docente hacer la revisión del **Informe de Actividades de Asignación Académica** (con espacios de aprendizaje asignados) y tiene como propósito, verificar que la asignación académica este acorde a la categoría docente que ostenta el profesor, y dar cumplimiento a los artículos 273-280 de las Normas Académicas de la UNAH, siempre con miras a la mejora continua, por lo que oportunamente se socializará el informe de resultados y la retroalimentación correspondiente.

Los profesores deberán elaborar el informe en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/QXt8yM3bpi>

Por lo tanto, se debe remitir el enlace a toda la planta docente bajo su cargo, para que completen el formato en línea con la información requerida.

**El enlace estará habilitado del 1 al 30 de junio de 2021.**

Una vez que se ha cumplido el tiempo de recepción de los informes, posteriormente se enviará a los jefes de departamento la base de datos con la información proporcionada por los docentes adscritos a las diferentes unidades académicas, para que puedan revisar dicha información.

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

Para cualquier aclaración o ampliación que consideren necesaria, pueden dirigirse al siguiente contacto:

**Mae. Mabel Túrcios**

**Jefe Depto. Seguimiento, Evaluación y Monitoreo de la Carrera Docente**

**Teléfono 2216-6100, ext. 110098**

**Correo electrónico: [mabel.turcios@unah.edu.hn](mailto:mabel.turcios@unah.edu.hn)**

**Dirección de Carrera Docente Séptimo nivel, edificio Alma Máter**

Atentamente,

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 03 de junio de 2021



**ABOGADO CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL**

CC. Archivo/MTD

LUCEM  
ASPI  
CIO

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



## Año Académico "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

### CIRCULAR No. 021-2021

**SEÑORES (AS)**  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORÍA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DECANOS, SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE, CONSEJOS LOCALES DE CARRERA DOCENTE, COMISIONES DE CONCURSO.  
**PRESENTE.**

Estimadas Autoridades:

Por este medio la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal hace de su conocimiento el calendario establecido para realizar las convocatorias y procesos de Concurso Público del presente año, de modo que la selección del personal que cubrirá las plazas vacantes, pueda concluirse antes de iniciar las labores de cada periodo académico.

### CALENDARIZACIÓN CONCURSOS PÚBLICOS DEL AÑO 2021

CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2021			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP, con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente y dictamen de Finanzas de disponibilidad presupuestaria.	Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 15 de junio de 2021
2	Publicación de Aviso de Concurso Público CP-SEDP-001-2021	SEDP	30 de junio de 2021
3	Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	30 de junio al 13 de julio de 2021
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	14 de julio al 02 de agosto de 2021
5	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 27 de julio de 2021
6	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada, hasta la fecha indicada
7	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta 04 de agosto de 2021
8	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-001-2021	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 13 de agosto 2021
9	Remisión de resultados de concurso a los Jefes de Departamento	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 18 de agosto de 2021
10	Remisión de resultados del concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Jefe de Departamento	Hasta el 19 de agosto de 2021
11	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes (una vez que tenga el visto bueno del Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo)	Jefes de Departamento	20 al 23 de agosto 2021
12	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	Hasta el 24 de agosto 2021
13	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	25 al 27 de agosto 2021



**CALENDARIAZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-002-2021**

No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP, con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente y dictamen de Finanzas de disponibilidad presupuestaria.	Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 22 de septiembre 2021
2	Publicación de Aviso de Concurso Público CP-SEDP-002-2021	SEDP	04 de octubre de 2021
3	Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	04 al 15 de octubre de 2021
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	18 de octubre al 12 de noviembre 2021
5	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 10 de noviembre 2021
6	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada
7	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta 18 de noviembre 2021
8	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-002-2021	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 02 de diciembre 2021
9	Remisión de resultados de concurso a los Jefes de Departamento	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 03 de diciembre 2021
10	Remisión de resultados del concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Jefe de Departamento	Hasta el 08 de diciembre 2021
11	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes (una vez que tenga el visto bueno del Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo)	Jefes de Departamento	09 al 10 de diciembre 2021
12	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	Hasta el 14 de diciembre 2021
13	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	15 al 17 de diciembre 2021





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Apreciaremos que al someter a concurso plazas vacantes, se tomen en cuenta las siguientes observaciones:

1. Las solicitudes de publicación de plazas vacantes deben cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Estar refrendada por el Decano, Director de Centro Regional, Vicerrector o Secretario Ejecutivo.
  - b) Especificar si la vacante es permanente o temporal, indicando el nombre de la persona titular de la plaza vacante, y adjuntar el acuerdo de renuncia o deceso (para efectos del presente concurso, solo se considerarán las plazas que quedaron vacantes durante el periodo de la Pandemia).
  - c) Los perfiles deberán venir de acuerdo al modelo genérico del perfil proporcionado por la SEDP, el cual debe adaptarse a las características de la plaza que se someterá a concurso. (El modelo del perfil puede obtenerse mediante solicitud a la dirección electrónica: [carreradocente@unah.edu.hn](mailto:carreradocente@unah.edu.hn) o puede descargarse en la página web <https://sedp.unah.edu.hn/>)
  - d) Se deberá incluir el dictamen de la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la SEAF, indicando la disponibilidad presupuestaria de fondos para las plazas que se someterán a concurso.
  - e) Por la emergencia del COVID 19, las solicitudes deberán ser enviada de forma digital, a las direcciones electrónicas: [carreradocente@unah.edu.hn](mailto:carreradocente@unah.edu.hn) y [concursos@unah.edu.hn](mailto:concursos@unah.edu.hn).
  - f) Siguiendo las medidas de Bio-Seguridad por el COVID19 toda unidad académica deberá de contar con un correo electrónico específico para que los postulantes que participen en el proceso envíen su documentación por este medio, dicho correo electrónico deberá ser especificado en el perfil que se estará publicando.
  - g) De no cumplir los requisitos antes mencionado, dichas solicitudes no serán tomadas en cuenta.
2. Para la contratación de personal docente, el perfil profesional deberá requerir el grado mínimo de maestría en un campo académico-científico afín al área de formación profesional, tal como lo establecen los Artículos 275 y 318 de las Normas Académicas de la UNAH.
3. Previo a solicitar publicación de plazas administrativas, se debe corroborar con el Departamento de Gestión del Talento Humano de la SEDP, el nombre, el perfil y salario del puesto vacante, para que esté de conformidad con el Manual de Puestos y Salarios de la UNAH.
4. La solicitud de aplicación de pruebas psicométricas debe dirigirse a la SEDP ([sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)), indicando la información de las plazas, el nombre completo, dirección electrónica y teléfono de contacto de los postulantes que serán evaluados.
5. La SEDP no realizará procesos de contratación de personal en los casos que no se cuente con la documentación soporte del concurso en el cual se adjudicó la plaza vacante, así como las nuevas disposiciones de contratación según la circular No. 04-SEDP-2021.

Se agradece tomar nota de lo antes expuesto, respetando las fechas propuestas a efecto de que todas las vacantes permanentes o temporales (incluyendo las nuevas contrataciones de profesores por hora) sean sometidas a concurso como lo establece el Artículo No.35 del Estatuto del Docente Universitario.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 03 de junio 2021



**ABG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ**  
**SECRETARÍO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL**



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

**CIRCULAR N° 022-SEDP-2021**

09 de junio de 2021

Señores (As):

**JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, RECTORÍA, CONSEJO UNIVERSITARIO, VICERRECTORÍA ACADEMICA, COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, DIRECTORES (AS) DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DECANOS (AS), SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS), DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, DEPARTAMENTO LEGAL, JEFES REGIONALES DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRADORES.**

**PRESENTE.**

**Estimados (As) Autoridades y Órganos de la Carrera Docente:**

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), a través del Departamento de Gestión del Talento Humano, tiene ha bien informales que se han establecido algunas disposiciones y lineamientos generales para el **segundo periodo académico del año 2021 (II-PAC-2021)**, relacionados con las contrataciones de personal docente y de apoyo a la docencia, que laboran en las diferentes unidades académicas, por lo que se les solicita tomar nota, de lo siguiente:

1. Las Unidades Académica deberán enviar a los correos institucionales [talentohumano@unah.edu.hn](mailto:talentohumano@unah.edu.hn), y [dany.moncada@unah.edu.hn](mailto:dany.moncada@unah.edu.hn), a más tardar el día **viernes 25 de junio de 2021**, las propuestas de recontractación de Profesores por Hora, Profesores Tutores, Asistentes Técnicos de Laboratorio e Instructores, que se requieran para el II-PAC-2021, caso contrario la SEDP, no se responsabilizara por tramites enviados de manera extemporánea.  
En el caso de los Profesores por Hora procurar que en la distribución de la asignación académica se incluya a aquellos docentes que fueron suspendidos temporalmente, siempre y cuando se justifique su contratación, **esto A EFECTO DE NO INCREMENTAR EL PASIVO LABORAL.**
2. En el caso que algunas unidades académicas, requieran la contratación de Profesores por Hora nuevos, deberán realizar las gestiones correspondientes ante la SEDP, en estricto apego a los Artículos No. 128 y 132 del Estatuto del Docente Universitario (EDU) y la normativa institucional vigente, utilizando la analogía correcta para cubrir los distintos espacios académicos programados. **El formato de contrato individual de trabajo por tiempo definido, para Profesores por Hora nuevos deberán de solicitarlo al siguiente correo electrónico; [dany.moncada@unah.edu.hn](mailto:dany.moncada@unah.edu.hn)**
3. La unidades Académicas que requieran la contratación de Instructores, deberán de adjuntar el historial Académico, así mismo verificar que cumplan con el requisito establecido en el Reglamento General de los Instructores, inciso b), del Artículo 2, el cual reza lo siguiente **“Tener un índice académico no menor a setenta y cinco por ciento 75% de las materias cursadas y mantenerlo durante su desempeño como Instructor”** además debe adjuntar la forma 03, en cada propuesta de contratación de instructores.
4. Los funcionarios que hagan caso omiso de estas disposiciones responderán de manera directa por cualquier acción efectuada sin previa autorización de la SEDP, conforme al artículo No. 76, literal t, párrafo tercero del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH.

De usted atentamente,



**ABOG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL**

Cc: Archivo  
DFM/CDSL

*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

## CIRCULAR No. 27 -2021

26 de julio 2021

**SEÑORES (AS): CIUDAD UNIVERSITARIA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, RECTORÍA, VICERRECTORIAS, DECANOS (AS), COMISION DE CONTROL Y GESTION, AUDITORIA INTERNA, SECRETARIA GENERAL, ABOGADO GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, SECRETARÍAS EJECUTIVAS, TESORERIA, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, PERSONAL DOCENTE, DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.**

**Estimados Señores (as).**

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), con motivo de registro de información de vacunación COVID-19.

Solicita a todos los jefes inmediatos de todas las unidades **Docentes, Administrativas y de Servicio**, instruir de manera obligatoria a todo el personal bajo su responsabilidad de llenar el formulario de encuesta enviado a su correo institucional, teniendo fecha límite el día jueves 29 de julio hasta las 11:59 pm.

Podrán ingresar al link

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=uVcFQ3x26UyuVpcXdaiXqEJCWjs4X7FDrohe7WQQ1DRUN1FZMUIKTIJRNvJBT0UwQzMxMlo1UFpINi4u>

Nota: de tener un inconveniente para llenar dicho formulario escribir al correo electrónico [marta.zepeda@unah.edu.hn](mailto:marta.zepeda@unah.edu.hn) o llamar al cel. 9710-77-84.

Atentamente;



**ABOG. CARLOS DANIEL SANCHEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL**

C/c: Archivo, Marta Zepeda, Rectoría

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*